



Bogotá, D.C.

514

Señor

Luis Armando Fajardo Rodríguez
Apoderado Jurídico del Conjunto Mixto El Moral
Manzana 7 y 8

Luisarmando_fajardo@yahoo.com**Carrera 8 A # 153-51 TORRE 5 APT 304****Tel: 6951835 // 3103207257****Ciudad****Asunto:** Citación Audiencia Pública Virtual.**Referencia** Expediente No **2017513870101532E**

Comportamiento: **Ley 1801 del 2016 Artículo 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística.** Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada: **Literal B) Actuaciones en los inmuebles declarados de conservación e interés cultural, histórico, urbanístico, paisajístico y arquitectónico Numeral 5,** Demoler sin previa autorización o licencia.

En cumplimiento del **Auto de fecha** veintiuno (21) días del mes de Marzo de dos mil veintitrés (2023), proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 1ª Dª Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevar a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **viernes (23) de Junio de 2023 hora 8:00 am** . para lo cual debe:

1. Contar con los medios tecnológicos (dispositivo con cámara, micrófono, audio y conexión a internet para que se vincule desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link de su audiencia pública.
2. En el evento que no posea los medios tecnológicos puede acercarse a la Inspección 1ª Dª ubicada en la **Carrera Séptima N° 153 A # 7-08** antigua **CASA DEL CONSUMIDOR**, Piso Tercero, cumpliendo con todas las NORMAS DE BIOSEGURIDAD el día y hora señalados, donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida Audiencia Pública.

Pasos para acceder al Link de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://usaquen.gov.co>, o busque por la Alcaldía Local de Usaquén.
- Dar clic en la opción: **"VER TODOS"**
- Dar clic en la opción: **"SERVICIOS"**
- Dar clic en la opción: **"Citaciones y Notificaciones AUDIENCIAS PÚBLICAS"**
- En consulta específica por localidad dar clic en: **"USAQUÉN"**
- Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho dará cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016 declarado exequible mediante Sentencia 349-2017, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa

Un cordial Saludo

Martha Jannethe López González
Inspector 1ª Dª Distrital de Policía (e)
Localidad de Usaquén

Proyecto y Elaboro: Flor Dayhana Puerto Romero
Revisó y Aprobó: Martha Jannethe López González

Alcaldía Local de Usaquén

Carrera 6 A No 118 - 03

Código Postal: 110111

Tel. 601 6299567- 601 2147507

Información Línea 195

www.usaquen.gov.co

GDI-GPD-F038

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.